



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA de su interés el encuentro virtual “Foro Participativo de la Región Centro”, a realizarse el día 3 de Septiembre del 2020, organizado por el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo, el cual se enmarca dentro de las acciones concernientes al diseño del nuevo Plan Nacional contra la Discriminación.

Juan Manuel Huss

Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

El objetivo de este Proyecto es visibilizar el encuentro virtual que se llevará a cabo el día 3 de septiembre del presente año en la Región Centro, organizado por el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), tendiente a la construcción del nuevo Plan Nacional contra la Discriminación.

En este sentido, cabe destacar que el Instituto llevó a cabo distintos encuentros, a saber: el 20 de Agosto en la Patagonia, el 24 del mismo mes en Cuyo, el 27 en el NOA, el 31 en el NEA y finaliza el día 7 de septiembre con la zona de CABA y Provincia de Buenos Aires.

Este Plan Nacional nace como consecuencia de la “III Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia”, que se realizó en el año 2001 en la ciudad de Durban de la República de Sudáfrica. La Conferencia adoptó por consenso la Declaración y el Programa de Acción como guía para los Estados, estableciendo un marco común de principios que debe orientar la acción de los Estados en la lucha contra los flagelos del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia. Como así también se asume expresamente que la formulación y aplicación de estrategias, políticas, programas y acciones orientadas a aquella lucha, deben ser llevadas a cabo eficiente y rápidamente y son responsabilidad de los Estados, con plena participación de la sociedad civil en los niveles nacional, regional e internacional.

Posteriormente, en el año 2002, y a iniciativa del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Nación y del INADI, se conformó un Grupo de Coordinación Gubernamental a los que se sumó la Secretaría de Derechos Humanos y la Jefatura de Gabinete de Ministros; y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que contribuyó con la financiación de las investigaciones.

Finalmente, en el año 2005 se aprobó en nuestro país por Decreto 1086/2005 el documento “Hacia un Plan Nacional contra la Discriminación- La Discriminación en Argentina. Diagnósticos y Propuestas” como producto de una serie de debates y diálogos iniciados en el año 2001 y se encomendó al INADI la coordinación de la ejecución de las propuestas contenidas en dicho documento. Este hecho constituyó un hito histórico ya que Argentina junto a Suecia y Noruega habían sido los países vanguardistas en cumplir con los compromisos de aquella Conferencia Mundial.



Transcurridos 15 años en nuestro país desde aquel documento preparatorio, aún es materia pendiente adecuar la nueva agenda pública atravesada por problemáticas estructurales a un Plan de Acción Estatal que dé respuestas a la ciudadanía en su conjunto, y a las poblaciones más vulnerables en particular.

De este modo y partiendo de estos antecedentes, el INADI propone elaborar un nuevo Plan Nacional contra la Discriminación, el cual comprenderá un conjunto de compromisos de acción estatales con visión estratégica para implementarse durante el período 2022-2025, a fin de profundizar y consolidar los avances legales e institucionales en relación al derecho a la igualdad y el principio de no discriminación alcanzados. El mismo será monitoreado y evaluado periódicamente, y actualizado cada dos años.

Es por todo ello que, para avanzar en la actualización del plan, se convoca a todas las organizaciones sociales, políticas, culturales, deportivas, etcétera que trabajen para erradicar las prácticas discriminatorias en cualquiera de sus formas para que sean partícipes de la gestación y ejecución de las políticas públicas, entendiendo que solo las acciones articuladas entre Estado y sociedad tendrán resultados concretos, ya que las y los protagonistas son las personas que integran los grupos sociales históricamente discriminados y violentados.

Por todo lo expuesto, y compartiendo las reflexiones de los autores de aquél documento, en el sentido de que una sociedad que practica la discriminación y la desigualdad en el tratamiento de las personas, no sólo es injusta sino que también pierde su potencial de desarrollo, pero fundamentalmente entendiendo que la discriminación es un deber del Estado y un compromiso de todos y todas, es que solicito a mis pares el acompañamiento en este proyecto.

Juan Manuel Huss